

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-011-22 PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA PARA LOS ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1 fracción I, artículo 22 numeral 1, fracciones VIII y IX, artículo 23 y 26 numeral 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:20 horas del día 02 de mayo de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada del edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia El Diezmo, para celebrar la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número **06002-011-22** para la adquisición y distribución de uniformes escolares de educación preescolar, primaria y secundaria solicitados por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima para los alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Colima; como Presidente Suplente con voz y voto el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, quien solicita a los asistentes que se presenten, como **vocales con voz y voto**, la **Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade**, Representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, el **Lic. Salvador Rincón Rodríguez**, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, como **invitado** el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarin**, Director General de Administración de Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, el **Lic. José Cuevas Ochoa**, Coordinador General de Enlaces Administrativos en la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, como **Secretario Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa de Departamento designada por la Dirección General Jurídica, como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo se encuentra asistido por la **asesora técnica** la **Licda. Zalia María Gutiérrez Verduzco**, Directora de Bienestar Social, designada mediante el número de oficio SEBINSON.D.S.No.189/2022/DS-272/2022, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Morán**, Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, realiza la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión, siendo la siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia

"2022, año de la esperanza"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22

- 2. Precisiones por la convocante.
- 3. Lectura por parte de la convocante a las preguntas presentadas por los licitantes participantes y respuestas por parte de la convocante.
- 4. Levantamiento del acta.
- 5. Clausura de la sesión.

Acto continuo el presidente suplente **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2. Como siguiente punto en uso de la voz el Secretario Técnico Suplente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco** de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, quien indicó que existen precisión o modificación que hacer saber a las bases de la presente licitación que nos ocupa por parte de la convocante de conformidad a lo dispuesto los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima por lo que una vez leídas y firmadas se insertan en el **Anexo número 1 "Precisiones y/o Modificaciones"**.

3. Continuando con el desahogo de la reunión para evitar errores en la interpretación y contenido de las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-011-22**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, preferentemente a las 14:00 horas del día 28 de abril de 2022, o en su caso cumpliendo el plazo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y su comprobante de pago de las bases. Se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas ya que de no ser así, no nos haremos responsables de emitir respuesta alguna. Después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la junta de aclaraciones.

"2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22

Se hace del conocimiento de los presentes por parte del **C.P. Manuel Santa Ana Velasco** de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, por parte de la convocante que fueron recibidas preguntas en los términos de lo dispuesto anteriormente a través del correo electrónico compras2228@gmail.com, de los licitantes que se menciona a continuación.

No.	LICITANTE	Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación.	Comprobante de pago de las bases.
1	D.M.GRUPO EXPORTADOR, S.A DE C.V.	Sí	sí

Por lo que se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por el licitante mencionado anteriormente, así como las respuestas otorgadas a las preguntas, por parte del **C.P. Manuel Santa Ana Velasco de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, por parte de la convocante, las que una vez leídas y firmadas por la convocante, se anexan y se insertan en el **Anexo número 2 “ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES”** en la presente acta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico Suplente** al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco** de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, quien indicó, que fueron recibidas de manera extemporáneas preguntas por parte de la persona física C. Fernando Sánchez Valdez, quien se ostenta como representante legal de Flor de María Tovar Montoya, de fecha 29 de abril de 2022 a las 17:58 horas, las cuales no fueron contestadas lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 párrafo cuarto y 34 fracción VI párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

4. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la voz el Presidente Suplente el **CP. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios** de la Subsecretaría de Administración, solicita a la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa de Departamento designada por la Dirección General Jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente al acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional número **06002-011-22**, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio “B”, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la

“2022, año de la esperanza”



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22

presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

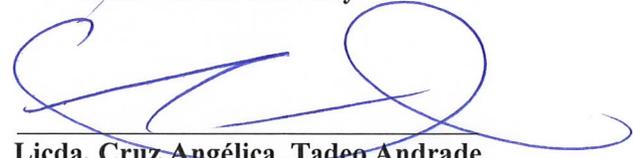
5. Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al acto de junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-011-22** para la adquisición y distribución de uniformes escolares de educación preescolar, primaria y secundaria solicitados por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima para los alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Colima, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:30 horas del día de su inicio, obviándose la lectura de la presente acta por instrucciones del presidente suplente el **CP. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios** de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, por lo que una vez firmada, se entrega copia de la presente y de los anexos que se deriven de ésta, como la lista de asistencia, orden del día, así como el anexo número anexo número 1 "Precisiones y/o Modificaciones" y anexo número 2 denominado "Aclaración de dudas y preguntas de las Bases", firmándose al margen, al calce y para los efectos legales, administrativos de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**"
Presidente Suplente del Comité



CP. Juan Carlos Flores Pérez
Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales con **voz y voto**



Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade
Representante Suplente
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración

"2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22



Lic. Salvador Rincón Rodríguez
Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

como **Secretario Ejecutivo**



Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces Administrativos
en la Subsecretaría de Administración

Como suplente **Secretario Técnico**



C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

INVITADO



Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarin
Director General de Administración de Adquisición de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración

Como Asesores con voz

“2022, año de la esperanza”

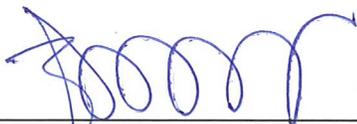


SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22



Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento
designada por la Dirección General Jurídica

Asesora Técnica



Licda. Zalia María Gutiérrez Verduzco
Directora de Bienestar Social

Responsable de la transmisión en vivo



Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Morán
Jefe de Departamento
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración dependiente (SPFy)

LICITANTES



C. Victoria López Macías



Ing. Fernando Sánchez Valdez

Firmas correspondientes con motivo de la junta de aclaraciones, licitación pública nacional número 06002-011-22, efectuada día 02 de mayo de 2022.

“2022, año de la esperanza”



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22

Anexo número 1 "Precisiones y/o Modificaciones".

PRECISIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22 PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

PRECISIÓN No. 1

Se elimina de las Bases de la presente licitación el último párrafo del punto 1.13 CONDICIONES DE PAGO que dice:

"El licitante que resulte adjudicado y que se encuentre registrado ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en el programa de cadenas productivas, atendiendo a las condiciones del contrato correspondiente, podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito".

PRECISIÓN No. 2

ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DICE:

3.- Entregar una muestra de cada una de las prendas solicitadas que cumplan con todas las especificaciones establecidas en el Anexo Número 1 Técnico de las presentes bases, las cuales deberán ser entregados 24 horas antes del acto de la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; en caso de no presentarlas, éste será un motivo de descalificación de la propuesta. Las muestras entregadas serán devueltas a los licitantes 15 días hábiles posteriores al fallo excepto las del licitante adjudicado, las cuales quedarán resguardadas como evidencia y cotejo con las prendas a entregar. El licitante adjudicado deberá apegarse a las características de dichas muestras en cuanto a la calidad de la confección, tipo de tela, medidas, etc. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica copia fotostática del acuse de recibido de muestras físicas entregadas.

"2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22

DEBE DECIR:

3.- Entregar una muestra de cada una de las prendas solicitadas que cumplan con todas las especificaciones establecidas en el Anexo Número 1 Técnico de las presentes bases, las cuales deberán ser entregados 24 horas HÁBILES antes del acto de la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; en caso de no presentarlas, éste será un motivo de descalificación de la propuesta. Las muestras entregadas serán devueltas a los licitantes 15 días hábiles posteriores al fallo excepto las del licitante adjudicado, las cuales quedarán resguardadas como evidencia y cotejo con las prendas a entregar. El licitante adjudicado deberá apegarse a las características de dichas muestras en cuanto a la calidad de la confección, tipo de tela, medidas, etc. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica copia fotostática del acuse de recibido de muestras físicas entregadas.

Anexo 1 "Precisiones y/o Modificaciones" correspondientes con motivo de la junta de aclaraciones, licitación pública nacional número 06002-011-22, efectuada día 02 de mayo de 2022.

"2022, año de la esperanza"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010
Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22

Anexo número 2 denominado “Aclaración de dudas y preguntas de las Bases”

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-22 PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

PREGUNTAS DEL LICITANTE D.M. GRUPO EXPORTADOR, S.A. DE C.V.

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>3.9 DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES SEGÚN EL ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI POR SER UNA EMPRESA FORÁNEA Y AL NO TENER DOMICILIO EN EL ESTADO DE COLIMA Y NO GENERAR DICHAS OBLIGACIONES LAS CONSTANCIAS FEDERALES SUSTITUIRÁN ESTE INCISO</p>	<p>No es correcta su apreciación. El punto 3.9 de las bases de la presente licitación APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS. El trámite es sin costo y podrá obtener la Constancia a través de la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/ o en forma personal en las oficinas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración ubicadas en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima.</p>

Anexo número 2 denominado “Aclaración de dudas y preguntas de las Bases” correspondientes con motivo de la junta de aclaraciones, licitación pública nacional número 06002-011-22, efectuada día 02 de mayo de 2022.

“2022, año de la esperanza”



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010
Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx